

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA 27/09/2024
			CÓDIGO: PS07-FO957
			VERSIÓN: 1
NÚMERO DE CONTRATO:	977-2024	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	17 de Julio de 2024
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATISTA: HUGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ		C.C./NIT:1030555134	
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, TABLEROS DE VISUALIZACIÓN, ASI COMO EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA ALINEADO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
FECHA DE INICIO	18 de julio de 2024		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES y DIECIOCHO (18) DÍAS hasta EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 lo primero que ocurra.	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2024
PLAZO FINAL	“SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Estableciendo como fecha final del contrato el 31 de enero de 2025”	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de enero de 2025
TERMINACION ANTICIPADA			
VALOR INICIAL (Números y Letras)	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$29.960.000) M/CTE	Valor Final (Número y Letras)	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$34.418.333) M/CTE
RESPALDO PRESUPUESTAL	FECHA	No	VALOR
CDP	8 DE JULIO DE 2024	1601	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$29.960.000) M/CTE
CRP	17 DE JULIO DE 2024	1280	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$29.960.000) M/CTE
Plazo para liquidar:N/A		Fecha de pérdida de competencia:N/A	
ADICIONES			
RESPALDO PRESUPUESTAL	FECHA	No	VALOR
CDP	10 DE DICIEMBRE DE 2024	2476	\$ 5.350.000
CRP	24 DE DICIEMBRE DE 2024	2485	\$ 5.350.000
PRÓRROGAS UN (1) MES			
SUSPENSIONES N/A			
MODIFICACIONES No. 1: 1 Reducir el valor del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 977 de 2024, en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$891.667) M/CTE, y ordenar la liberación del valor que no se ejecutará.			

	ACTA DE LIQUIDACIÓN			FECHA 27/09/2024
				CÓDIGO: PS07-FO957
				VERSIÓN: 1
2 Modificar en el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 977 de 2024, sección “bienes y servicios” el valor total del contrato, el cual quedará así: VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL M/CTE (\$29.068.333,00.).				
3 Modificar en el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 977 de 2024, sección “información general”, el plazo de duración del contrato, teniendo en cuenta la fecha de inicio 16 de julio del 2024, el cual quedará así: CINCO (5) MESES Y TRECE (13) DÍAS o hasta el 31 de diciembre de 2024.				
MODIFICACIONES No. 2:				
1, Prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 977-2024, por el término de UN (01) MES.				
2 Modificar el VALOR del contrato, tomando el valor de ejecución del CRP actualizado del contrato por VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL M/CTE (\$29.068.333,00.) y adicionando la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.350.000) con cargo al rubro presupuestal O23011745992024025018016, CDP No 2476 del 2024.				
3 En razón a dicha gestión, el valor total del contrato asciende a la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$34.418.333) M/CTE. El presente valor incluye todos los costos, tasas, impuestos y contribuciones asociados al contrato.				
PARÁGRAFO. El valor del contrato incluyendo el valor adicionado se pagará en la misma forma establecida en el anexo de condiciones contractuales				
GARANTÍAS				
PÓLIZA INICIAL (agregar tantas casillas como sea necesario)				
Número de la póliza				Entidad emisora
Tipo de Póliza	Amparo	Vigencia: desde - hasta		Suma asegurada
14-46-101120355	CUMPLIMIENTO	17/07/2024 - 18/08/2025		3,441,833.30
Fecha de aprobación: 10 DE ENERO DE 2025				
SUPERVISOR/ÁREA RESPONSABLE				
Nombre	Cargo		Periodo	Dependencia:
PAOLA ANDREA CALDERON	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		18 de julio de 2024 - 31 de enero de 2025	Subdirección Administrativa
PAOLA ANDREA CALDERON	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		Para la liquidación: 1 de febrero de 2025 hasta 16 de febrero de 2025	Subdirección Administrativa
CESAR AUGUSTO CACERES	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)		Para la liquidación: 17 de febrero de 2025 hasta la suscripción de la liquidación.	Subdirección Administrativa
INTERVENTORÍA				
Nombre	NIT	No Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación
EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN				
Nombre	Cargo		Periodo	Dependencia:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA 27/09/2024
			CÓDIGO: PS07-FO957
			VERSIÓN: 1
FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT pagará al contratista el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a) Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b) Pagos sucesivos mensuales por el valor de los honorarios mensuales, de acuerdo con la duración del presente contrato. c) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución, si a ello hubiere lugar			
ANTICIPO (Si aplica)	Valor desembolsado \$	Valor amortizado \$	Valor pendiente por amortizar \$
ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:			
EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO			
Informes mensuales			
Documento	Fecha	Radicado / Correo	
INFORME MENSUAL 1.	1/08/2024	Cuenta No. 001	
INFORME MENSUAL 2.	5/09/2024	Cuenta No. 002	
INFORME MENSUAL 3.	1/10/2024	Cuenta No. 003	
INFORME MENSUAL 4.	1/11/2024	Cuenta No. 004	
INFORME MENSUAL 5.	4/12/2024	Cuenta No. 005	
INFORME MENSUAL 6.	27/12/2025	Cuenta No. 006	
Facturas correspondientes a cada acta presentada			
No Factura	Fecha de la Factura	Valor	Orden de pago No
Pago 001	1/08/2024	\$ 2.318.333,00	3000610474
Pago 002	5/09/2024	\$ 5.350.000,00	3000669660
Pago 003	1/10/2024	\$ 5.350.000,00	3000765792
Pago 004	1/11/2024	\$ 5.350.000,00	3000842893
Pago 005	4/12/2024	\$ 5.350.000,00	3000986858
Pago 006	27/12/2025	\$ 5.350.000,00	3001100807
Actas comités de obra			
no aplica		no aplica	
Informes de Interventoría:			
Documento		Radicación y fecha	
no aplica		no aplica	
Recibo de beneficiarios a satisfacción			
No aplica			
Recibo de Archivo documental de los expedientes en la Subdirección Administrativa de la SDHT			

	ACTA DE LIQUIDACIÓN				FECHA 27/09/2024	
					CÓDIGO: PS07-FO957	
					VERSIÓN: 1	
Radicado	Fecha					
No aplica	No aplica					
INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES (IMPOSICIÓN DE MULTAS - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA)					SI	NO
RESOLUCIÓN QUE IMPONE SANCIÓN O ARCHIVO Y CIERRE DEL EXPEDIENTE			No:		FECHA:	
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO (si aplica)			No:		FECHA:	
CLASE DE SANCION		VALOR \$	PAGADO SI/NO	COMPROBANTE PAGO	No	FECHA
CONSIDERACIONES						
Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 dispone que en desarrollo de la liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Ahora bien, si bien es cierto la citada norma establece que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; que teniendo en cuenta que durante la elaboración de la Minuta de Adición y Prórroga No. 01 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 977 de 2024, suscrita el 23 de diciembre de 2024 se enunció en la motivación que el valor a adicionar correspondía a \$5.350.000 , sin embargo se presentó un error de forma en la estipulación No. 2 en el valor a adicionar indicando que era \$5.350.000.000. Por lo tanto, se hace necesario acordar y/o ajustar el valor a adicionar. Que, atendiendo lo anteriormente expuesto, y amparados en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 que reza: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”, las partes acuerdan que el valor a adicionar contenido en la Minuta de Adición y Prórroga No. 01 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 977-2024, corresponde a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000)						
Que el/la Subdirector/a Financiera, allegó el estado de pagos del Contrato 977-2024 con radicación 3-2025-1673 a fecha 19 de febrero de 2025, por valor de \$29.068.333						
Que el/la supervisor del contrato mediante Informe final de de fecha 06 de febrero del 2025 y paz y salvo certificó que el objeto del contrato y las obligaciones fueron cumplidos por el contratista HUGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ						
El supervisor/ interventor del contrato de Prestación de Servicios ha verificado que toda la información y la documentación relacionada con la ejecución del contrato No 977 - 2024, reposa en el Expediente Contractual, según se evidencia en los radicados remitidos a la Subdirección Administrativa – Área de Gestión Documental.						
El estado financiero que el mencionado contrato presenta a la fecha, es el siguiente:						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$		29.960.000,00	
VALOR ADICIONADO			\$		5.350.000,00	
VALOR DISMINUIDO (si aplica)			\$		891.667,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$		34.418.333,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA			\$		29.068.333,00	
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA			\$		5.350.000,00	
VALOR A DESCONTAR POR CONCEPTO DE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS U OTROS			\$		-	
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA CON DESCUENTOS			\$		5.350.000,00	
VALOR A LIBERAR			\$		-	
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO			\$		34.418.333,00	
ACUERDO						

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA 27/09/2024
		CÓDIGO: PS07-FO957
		VERSIÓN: 1
En Bogotá D.C. ANA MILENA YELA ESCOBAR , identificado con C.C. N.º 52.426.444 en su condición de SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA, nombrado mediante Resolución No. de 472 de 4 de septiembre de 2025 y posesionado mediante acta No 02 del 14 de enero de 2025, facultado/a para suscribir el presente documento y de otra parte HUGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ identificado/a con C.C. N.º 1030555134, quien para todos los efectos de denominará CONTRATISTA, acuerdan suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN:		
De conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:		
CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.		
CLÁUSULA SEGUNDA: Ordenar a la Subdirección financiera el pago al contratista previa presentación de la cuenta de cobro por la suma de \$5.350.000 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)		
CLÁUSULA TERCERA: Que en el expediente contractual obra el “Formato de paz y salvo entrega y recibo final” de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Subdirectora Administrativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en el que consta que el contratista gestionó la cancelación de cuentas (correo, internet, dominio y sistemas de información); devolución de equipos tecnológicos y devolución de bienes; la devolución de archivos de gestión que fueron entregados en préstamo y documentos del archivo central y carné institucional.		
CLÁUSULA CUARTA: El/la contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables a él/ella.		
CLÁUSULA QUINTA: El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas hasta la fecha de terminación por el/la contratista y recibidos por la Secretaría a entera satisfacción.		
CLÁUSULA SEXTA: En caso de ser necesario, el/la contratista se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado. En caso contrario, responderá por los perjuicios que pueda sufrir la Secretaría, a causa de tal omisión.		
CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del contrato el/la contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.		
CLÁUSULA OCTAVA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación.		
CLÁUSULA NOVENA: La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito ejecutivo.		
CLÁUSULA DÉCIMA: Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión vigentes, a los		
Anexos:		
Clausulas condicionadas (si aplica) incluir la que se requieran		
FIRMAS		
ANA MILENA YELA ESCOBAR Ordenador del Gasto Secretaría Distrital del Hábitat		
HUGO ALEAJNDRO LOPEZ LOPEZ CC 52.276.651 Contratista		
CESAR AUGUSTO CACERES Subdirector Administrativo(E) SIBDIRECCION ADMINISTRATIVA		
SALVEDADES (CUANTO APLIQUE)		
Elaboró:	Laura Andrea Rico Galvis - Contratista Subdirección Administrativa 	
Revisó:	Eddna Vanessa Nuñez Ordoñez- Contratista Subdireccion Administrativa 	
Revisó:	Lyda Niyireth Osma Pirazan - Contratista Subdirección administrativa 	
Aprobó:	Cesar Augusto Caceres- Subdirector Administrativo (E) Sandra Milena Romero - Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa 	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA 27/09/2024
		CÓDIGO: PS07-FO957
		VERSIÓN: 1
Nota: El presente formato No puede ser modificado en cuanto a su estructura y contenido, solo en los casos conforme las necesidades del contrato a liquidar, se pueden realizar acorde a los lineamientos dados en las instrucciones de diligenciamiento y a los espacios donde se da la orientación		